

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4013** *IL VINO, S.R.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*BERNARDO WINE, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción Transfronteriza.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, en fecha 19 de mayo de 2021, se han celebrado las Juntas Universales de Socios de la Sociedad de nacionalidad española "Bernardo Wine, S.L.", sociedad absorbida, y de la sociedad de nacionalidad francesa "IL Vino, S.R.L.", sociedad absorbente.

Los socios de ambas sociedades han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción (la "Fusión"), entre la sociedad Absorbente IL Vino, S.R.L., y la sociedad Absorbida Bernardo Wine, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los Administradores de ambas sociedades suscribieron conjuntamente en fecha 10 de febrero de 2021, el correspondiente Proyecto de Fusión incluyendo los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020, así como la ecuación de canje de la fusión. Dicho Proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros mercantiles del domicilio social de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las Sociedades intervinientes, en los términos legalmente establecidos.

Al ser la sociedad Absorbente una entidad de nacionalidad francesa, la fusión es transfronteriza, por lo que en el procedimiento de fusión se ha aplicado la normativa francesa a la operación, así como los preceptos contenidos en la Ley 3/2009 referidos a las fusiones transfronterizas.

Asimismo, se hace constar que la sociedad Absorbida española no tiene actualmente trabajadores y que en relación con los trabajadores de la sociedad Absorbente francesa se ha dado cumplimiento a las disposiciones aplicables vigentes en dicha jurisdicción.

Argentona (Barcelona), 25 de mayo de 2021.- Los Administradores de IL Vino, S.R.L. (sociedad absorbente), Enrico Bernardo y María Maddalena Bernardo.- La Administradora única de Bernardo Wine, S.L. (sociedad absorbida), María Maddalena Bernardo.

ID: A210036379-1